MÁLAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	RESTAURACION Y ENCUADERNA- CION ARTESANAL LIBROS DEL REGISTRO CIVIL	1252.08	1252.08	100%	SEPTIEMBRE- OCTUBRE 08	3 MESES	28
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	3 ARMARIOS CON PUERTAS	809.05	809.05	100%	3 MESES	3 MESES	28
MÁLAGA	YUNQUERA	FOTOCOPIADORA	3808.55	4868.38	78.23%	3 MESES	3 MESES	50
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1 SILLON DIRECTOR L339C. 1 SILLA CONFIDENTE L338C. 1 ARMARIO MADERA 2P. MESA DESPACHO MADERA 1.60M. AIRE ACONDICIONADO LG G-12AH R410	2811.84	2811.84	100%	3 MESES	3 MESES	38

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE DENIEGAN SUBVENCIONES, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2007 (BOJA NÚM. 73, DE 13 DE ABRIL DE 2007)

Provincia	Municipio	Actuación	Causas de Incumplimiento
MÁLAGA	ALCAUCIN		RENUNCIA
MÁLAGA	FRIGILIANA		RENUNCIA
MÁLAGA	JIMERA DE LIBAR		RENUNCIA
MÁLAGA	OJEN		NO SUBVENCIONABLE MATERIAL INFORMATICO
MÁLAGA	SEDELLA		FUERA DE PLAZO
MÁLAGA	CASARABONELA		NO SUBVENCIONABLE MATERIAL INFORMATICO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/217/01/HU-RE 109/08.

Entidad: Inés Peluqueros, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/543/00/HU-RE 38/08.

Entidad: Onuplast, S.L. Localidad: Moguer-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/191/01/HU-RE 108/08. Entidad: Pedro Fernández Osuna y otros, C.B.

Localidad: Almonte-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/166/01/HU-RE 111/08. Entidad: Garaje San Miguel Jabugo, S.L.

Localidad: Jabugo-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/472/00/HU-RE 32/08. Entidad: Transportes Bonares, S.C.A.

Localidad: Bonares-Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: CEI/001/05/HU-RE 88/08.

Entidad: Asociacion Larimar.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 27 de noviembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: EE/462/01/HU-RE 203/08.

Entidad: Verdegas, S.L. Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/281/01/HU-RE 197/08.

Entidad: Vigevano, S.L. Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.